



73242

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UNA PRENDA DE GENERO DE PUNTO", a favor de la razón so-
cial MANUFACTURAS ANTONIO GASSOL, S.A., residente en MATARO
(Barcelona), calle de 1ª Bandera de Falange de Cataluña.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo se refiere a una prenda de género
de punto.

5. Presenta la novedad esta prenda de estar constituida
de una sola pieza para cubrir toda la persona, excepto la ca-
beza y manos de la usuaria, estando prevista para el sexo fe-
menino, pudiendo no obstante ser usada por los hombres.

10. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña
a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha
representado un caso de realización que se cita a título de
ejemplo.



ejemplo.

En el dibujo:

73242

la figura 1, muestra una prenda del indicado tipo vista de frente,

5. la figura 2, la propia prenda vista por detrás.

Consta la indicada prenda de una sólo pieza de género de punto 1, de forma adecuada para su adaptación al cuerpo comprendiendo los pies, las piernas, el cuerpo y las mangas, estando provista de un sistema de cierre 2, que partiendo de la boca del cuello, en sentido vertical, llega hasta aproximadamente la cintura, para permitir la operación de ponerse o quitarse la prenda.

10. En cuanto a las mangas, podrán ser indistintamente largas, cortas o sustituidas por un ribete elástico o tirantes, ya que ello no altera la esencialidad del modelo en cuestión, que reside principalmente en el hecho de que la prenda cubre la mayor parte de la figura humana a partir de los pies inclusive.

15. Por lo que se refiere al sistema de cierre, podrá estar situado, según convenga, en la parte anterior o posterior de la prenda.

20. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, fabricarse en cualquier tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.



N O T A

73242

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara no divulgado ni practicado en España, comprenden de las siguientes reivindicaciones.

1. Una prenda de género de punto, caracterizada esencialmente por estar constituida de una sólo pieza de forma adecuada para su adaptación al cuerpo, comprendiendo los pies, las piernas, el cuerpo y las mangas, estando provisto de un sistema de cierre que partiendo de la boca del cuello en sentido vertical llega hasta aproximadamente la cintura, a los efectos de permitir la operación de ponerse o quitarse la prenda.

2. Una prenda de género de punto.

Según se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 25 ABR. 1959

MANUFACTURAS ANTONIO GASSOL, S.A.

p. a.

JUAN DE LOS RIOS

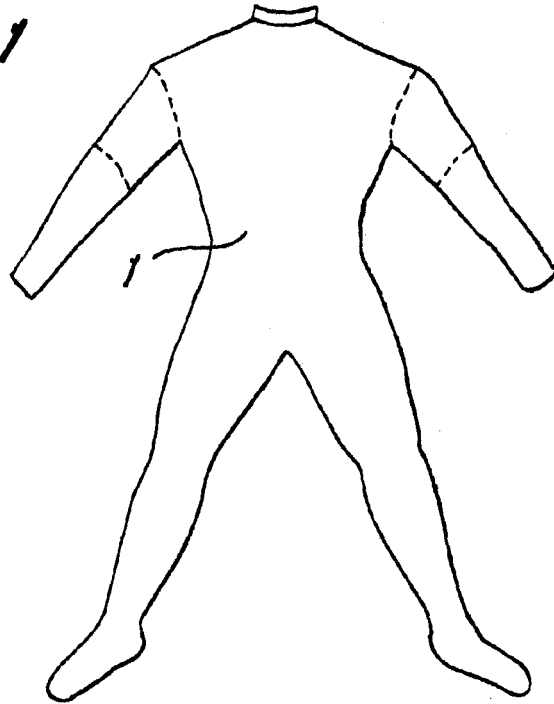
P. R.

S/.ag.



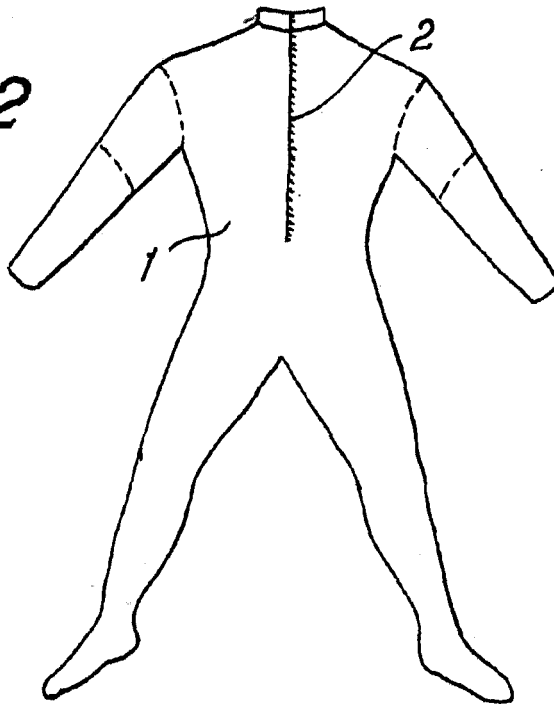
25 A

Fig. 1



73242

Fig. 2



Madrid, 25 ABR. 1959
Jaime Isern

p.p.